



CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTO SOCIAL

Directora

Excma. Sra. Dña. Rosa María Virolés Piñol

Magistrada del Tribunal Supremo -Sala IV-

DESCRIPCIÓN

El curso pretende abarcar el estudio del Procedimiento Laboral (a partir de la Ley 36/2011 -LRJS-) y un análisis de la doctrina jurisprudencial social más reciente y actualizada, al respecto, en relación a las de mayor relieve para los profesionales especialistas en derecho laboral, tales como las relativas al Proceso Ordinario, Modalidades procesales, Prueba, Recursos de Suplicación, Casación y Casación para la unificación de doctrina.

OBJETIVOS

Actualización de los estudios del Procedimiento Laboral a partir de la vigente Ley 36/2011. Análisis de la más reciente doctrina de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en la materia. Especial visión práctica sobre el planteamiento por los profesionales del derecho laboral de los Recursos de Suplicación, Casación y Casación para la Unificación de doctrina.

PROGRAMA

- I. El orden Jurisdiccional Social. Ámbito y materias excluidas.
- II. Competencia de los Órganos de la Jurisdicción Social.
- III. Conflictos de competencia y cuestiones de competencia.
- IV. La Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social: Visión general.
- V. Partes Procesales.
- VI. Capacidad y legitimación procesales. Representación y Defensa. Intervención en juicio.
- VII. Acumulación de acciones, procesos y recursos.
- VIII. Actuaciones procesales.
- IX. Resoluciones procesales.
- X. La evitación del proceso. Conciliación. Mediación. Agotamiento vía administrativa previa.
- XI. Especial referencia a las competencias de la jurisdicción Social y de los Juzgados Mercantiles.
- XII. El proceso Ordinario. Actos preparatorios y diligencias preliminares. Medidas cautelares.
- XIII. La Demanda. Requisitos.
- XIV. Conciliación y juicio.
- XV. Las pruebas.
- XVI. La sentencia.
- XVII. Modalidades Procesales. Visión general.
- XVIII. Despidos y sanciones.
- XIX. Extinción del contrato por causas objetivas.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



- XX. Despidos colectivos por causas ETOP.
- XXI. Vacaciones.
- XXII. Clasificación profesional.
- XXIII. Movilidad geográfica. Modificación sustancial condiciones de trabajo, suspensión contrato y reducción jornada.
- XXIV. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- XXV. Prestaciones de seguridad social.
- XXVI. Conflictos colectivos.
- XXVII. Impugnación de convenios colectivos.
- XXVIII. Tutela de Derechos Fundamentales.
- XXIX. Los recursos. Visión general.
- XXX. Recurso de suplicación.
- XXXI. Recurso de casación ordinaria.
- XXXII. Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina.
- XXXIII. Otros medios de impugnación. Recursos de Revisión y error judicial. Nulidad actuaciones contra resoluciones definitivas.
- XXXIV. Actuaciones preparatorias del recurso de amparo, de cuestiones de inconstitucionalidad ante el TC y prejudiciales ante el TJUE, y de recurso en jurisdicción internacional de derechos humanos.
- XXXV. La ejecución de sentencias. Disposiciones generales. Ejecución provisional. Ejecución definitiva dineraria. Ejecución de sentencias de despido y contra entes públicos.

PROFESORADO

Excma. Sra. Dña. Rosa María Virolés Piñol

Magistrada del Tribunal Supremo -Sala IV-.

Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina.

Magistrado del Tribunal Supremo -Sala IV-.

Excma. Sra. Dña. María Luisa Segoviano Astaburuaga

Magistrada del Tribunal Supremo -Sala IV-.

Excmo. Sr. D. Jordi Agustí Juliá

Magistrado del Tribunal Supremo -Sala IV-.

Ilmo. Sr. D. José Ángel Folguera Crespo

Magistrado Coordinador del Gabinete Técnico de la Sala IV del Tribunal Supremo.